



Departamento de Operaciones
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA
PARA LA REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS, CAMIONES Y
MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”
LICITACIÓN N°4482-7-LE23.**

DECRETO ALCALDICIO N°2671.-

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N°4482-7-LE23 sobre prórroga del contrato suministro Servicio mano de obra, el Decreto Alcaldicio N°442 de fecha 07/02/2023 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°37 con fecha 11 de diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 contrato suministro Servicio mano de Obra correspondiente a la Licitación N°4482-7-LE23, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL	1-5-6-42-43-126.
HECTOR GUILLERMO ARRIAGADA LEIVA	2-3-4-8-9-10-11-13-44-48-51-52-54-55-57-63-64-65-66-68-72-74-75-76-77-78-80-81-82-83-84-85-87-89-90-91-99-102-105-107-110-111-112-113-114-118-122-123-128-129-130-135-136-137-146-147-148-149-150-151-152.
SERVICIO AUTOMOTRICES MS MOTORS SPA	14-15-16-17-18-19-37-41-45-49-53-58-59-61-67-70-71-73-79-86-88-92-93-94-95-96-97-100-101-103-104-106-108-109-115-116-117-119-120-121-124-125-131-132-133-134-139-140-141-142-143-144-145.
HORIZONTE INTEGRAL SPA	20-21-22-23-24-25-26-27-29-31-33-47-127.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue